

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

8144 Orden JUS/1414/2016, de 21 de julio, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Orden JUS/217/2016, de 17 de febrero, para el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.

Mediante Orden JUS/217/2016, de 17 de febrero («BOE» del 25 de febrero), se anunció la convocatoria de un concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el ámbito territorial gestionado por el Ministerio de Justicia, para el cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo establecido en los artículos 51, 52 y 53 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, y en las bases de la convocatoria, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido y valorados los méritos de los candidatos, este Ministerio acuerda:

Primero.

Resolver el concurso específico de méritos adjudicando los puestos convocados a los concursantes que se relacionan en el anexo.

Segundo.

El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días naturales si no implica cambio de localidad del funcionario; ocho días si implica cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma y veinte días si implica cambio de Comunidad Autónoma, a excepción de la Comunidad Autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de las Illes Balears, Ciudad de Ceuta y de Melilla en que será un mes tanto si el puesto de trabajo es de origen o de destino. Cuando el adjudicatario de plaza obtenga con su toma de posesión el reingreso en el servicio activo el plazo será de veinte días.

El plazo para la toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Si la resolución comporta reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias, incluidos los de vacaciones, que hayan sido concedidos a los interesados.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 21 de julio de 2016.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/696/2015, de 16 de abril), la Secretaria de Estado de Justicia, Carmen Sánchez-Cortés Martín.

ANEXO

Relación de adjudicatarios

Apellidos y nombre	DNI	Cuerpo	Puesto de origen	Puesto adjudicado
RICO RODRÍGUEZ, CÁNDIDO.	6977775N	GESTIÓN P.A.	AGRUPACIÓN DE SECRETARÍAS DE JUZGADOS DE PAZ DE ALCÁNTARA (CÁCERES).	JEFE DE SECCIÓN DE REGISTRO, REPARTO Y ESTADÍSTICA EN EL SERVICIO COMÚN GENERAL DE CÁCERES.
GÓMEZ SANTAMARÍA, FRANCISCO JAVIER.	13100465X	GESTIÓN P.A.	GESTIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN EN EL SERVICIO COMÚN GENERAL DE BURGOS.	JEFE DE SECCION DE ACTOS DE COMUNICACIÓN EN EL SERVICIO COMÚN GENERAL DE BURGOS.
PELLITERO ÁLVAREZ, MAXIMINO.	9755495E	GESTIÓN P.A.	GESTIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN EN EL SERVICIO COMÚN GENERAL DE LEÓN.	JEFE DE SECCION DE ACTOS DE COMUNICACIÓN EN EL SERVICIO COMÚN GENERAL DE LEÓN.
CARAVACA MORENO, LORENZO.	27446198E	GESTIÓN P.A.	GESTIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN EN EL SERVICIO COMÚN GENERAL DE MURCIA.	JEFE DE SECCION DE ACTOS DE COMUNICACIÓN EN EL SERVICIO COMÚN GENERAL DE MURCIA.
DELGADO FERNÁNDEZ, RAMÓN.	5894446Y	GESTIÓN P.A.	JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 DE VALDEPEÑAS (CIUDAD REAL).	JEFE DE SECCIÓN DE OTROS SERVICIOS EN EL SERVICIO COMÚN GENERAL DE CIUDAD REAL.
BOLARÍN CANO, JOSÉ.	74341545W	GESTIÓN P.A.	JUZGADO DE PAZ DE ARCHENA (MURCIA).	JEFE DE SECCIÓN DE OTROS SERVICIOS EN EL SERVICIO COMÚN GENERAL DE MURCIA.
RÍO GUTIÉRREZ, ISABEL DEL.	50801433E	GESTIÓN P.A.	GESTIÓN P. A. EQUIPO DE APOYO EN EL SERVICIO COMÚN GENERAL DE LEÓN.	GESTIÓN P.A. ASISTENCIA A VÍCTIMAS EN EL SERVICIO COMÚN GENERAL DE LEÓN.
PARDO GARCÍA, BEGOÑA.	13130848X	GESTIÓN P.A.	SECCIÓN CIVIL CONTENCIOSO Y SOCIAL DEL SCOP DE BURGOS.	JEFE DE EQUIPO ADJUNTO CIVIL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y SOCIAL EN EL SCOP DE BURGOS.
ROSADO MONTERO, M.ª LUZ.	6996714E	GESTIÓN P.A.	SECCIÓN CIVIL CONTENCIOSO Y SOCIAL DEL SCOP DE CÁCERES.	JEFE DE EQUIPO ADJUNTO CIVIL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y SOCIAL EN EL SCOP DE CÁCERES.
ÁLVAREZ CORTINA, M.ª JESÚS.	10057358X	GESTIÓN P.A.	SECCIÓN DE EJECUCIÓN PENAL EN EL SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN DE LEÓN.	JEFE DE EQUIPO ADJUNTO DE EJECUCIÓN PENAL EN EL SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN DE LEÓN.
GONZÁLEZ PAREJO, ANA MARÍA.	76039538C	GESTIÓN P.A.	JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 DE MOLLET DEL VALLÉS (BARCELONA).	JEFE DE EQUIPO ADJUNTO DE EJECUCIÓN PENAL EN EL SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN DE MÉRIDA (BADAJOZ).
CAMACHO GUIRAO, ÁNGEL.	27455786L	GESTIÓN P.A.	JEFE DE EQUIPO ADJUNTO CIVIL EN EL SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN DE MURCIA.	RESPONSABLE DE REGISTRO, ESTADÍSTICA Y CALIDAD, FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA.